

## ANEXO III

### ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES Y OTRAS ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA

#### PARTE I

Por la presente, los abajo firmantes DESIGNAN a D./D<sup>a</sup>1 ,  
con D.N.I. representante legal de la empresa con  
C.I.F. como representante, a su vez, del colectivo de personas que la integran, a los efectos exclusivos de la convocatoria de “subvenciones, en especie, destinadas financiar la Asistencia a Ferias Comerciales Internacionales del Comercio Minorista” y que de forma conjunta presentan la solicitud de subvención y asumen los compromisos y obligaciones derivados de las mismas.

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS COMUNEROS O SOCIOS

#### PARTE II

(Declaración que habrá de ser firmada por todos y cada uno de los promotores, incluido el designado representante)

D/D<sup>a</sup> NIF. con un  
compromiso de ejecución de .....% DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

**SI AUTORIZA** /  **NO AUTORIZA** a FIFEDE para recabar el certificado a emitir por el Cabildo Insular de Tenerife, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con dicho Organismo.

(firma)

D/D<sup>a</sup>.....NIF. con un  
compromiso de ejecución de .....% DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

**SI AUTORIZA** /  **NO AUTORIZA** a FIFEDE para recabar el certificado a emitir por el Cabildo Insular de Tenerife, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con dicho Organismo.

(firma)

<sup>1</sup> Representante legal de la Entidad. Si la representación la ostentan varios comuneros de forma mancomunada, designar sólo a uno de ellos.

### Instrucciones para la cumplimentación del Anexo III

- Este anexo ha de cumplimentarse en los casos de Solicitud formulada por las comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades sin personalidad jurídica propia que tributen en la modalidad de atribución de rentas en el IRPF.
- Una de las personas socias o comuneras ha de designarse como representante y sus datos figurarán en la **PARTE I** del Anexo.
- Todas las personas socias o comuneras, incluida aquella cuyos datos figuran en la PARTE I del anexo, han de cumplimentar y firmar la **PARTE II** del mismo.
- Cumplimentar tantos modelos de la Parte II como sean necesarias en atención al número de personas socias o comuneras.
- En el caso de no autorizar expresamente a FIFEDE para recabar el certificado a emitir por el Cabildo Insular de Tenerife, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con dicho Organismo, deberán ser aportado por los interesados junto con su solicitud de subvención.
- En el caso de no especificarse expresamente un porcentaje de ejecución para cada uno de los/las beneficiarios/as, se entenderán que asumen compromisos a partes iguales.